



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

10669 *Anuncio finalización procedimiento sancionador en materia de turismo PS TUR 10/2017*

Mediante resolución de Vicepresidencia de 24 de agosto de 2017 se finalizó procedimiento sancionador desestimando las alegaciones presentadas y se impuso sanción a la persona que se relaciona a continuación, por la publicidad de establecimientos turísticos sin haber presentado la declaración responsable de inicio de actividad turística de acuerdo al artículo 105.g de la Ley 8/2012 de 19 de julio de turismo de las Illes Balears

Claves de identificación:

Nº Expediente	Identidad	Fecha de inicio de expediente
PS TUR 10/2017	Licia della Lunga	09/03/2017

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con acuse de recibo, al interesado que se menciona a continuación y, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, se procede a la publicación de este anuncio.

Quedando a disposición del interesado, el expediente sancionador en la sede del Consell Insular de Formentera, área de Urbanismo, sita en la Plaza de la Constitución, Nº. 1 de San Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarle que puede formular recurso de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes o directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses.

Formentera, a 21 de septiembre de 2017

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas

